

Santo Domingo, D.N 25 de junio de 2020

Señor **Gabriel Castro González**Superintendente de Valores

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante

Adecuación exceso de concentración por tipo de instrumento del patrimonio del Fondo de Inversión Renta Valores (SIVFIA-011)

Comunicación No. 03-2020-003285

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Renta Valores** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-011, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el literal "g" del artículo 70 y el artículo 84 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y al punto 2.5.4 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles el día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinte (2020) se adecuó el límite máximo de concentración por instrumento, en Valores Representativos de Deuda del sector privado de 50% del patrimonio del Fondo, por lo que compete a AFI Universal informar a la Superintendencia de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente.

Se despide atentamente.

Rafael Mejía Laureano Director Inversiones

